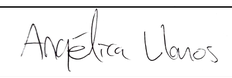
EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029 Versión: 07 Vigencia: 25 de septiembre de 2025 Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	**CPS 334 de 2025. Análisis de la realización de la actividad del 17D - Día Internacional para Poner Fin a la Violencia contra las personas que realizan actividades sexuales pagadas (PRASP)**				
Fecha:	**17/12/2025**	**Hora de inicio: __4pm_____**	**Modalidad:**	**____ Presencial X**	
Lugar:	**Planeación**	**Hora de finalización: __5pm___**		**____ Virtual**	
				____ Telefónica	
Dependencia:	**Planeación Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos**	**Nombre del Responsable:**		**____ Mixta**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
	1010185467	Angélica Llanos	No aplica	Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos	Planeación Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos			x						x	Angelica.llanos@gobiernobogota.gov.co	
	31567559	Elena Galindo	No aplica	Proyconsult	Coordinadora CPS 334 de 2025										coordinacion-cps334@proyconsult.com	
		Nuri Herrera	No aplica	Proyconsult	Administrativa Proyconsult										proyectos@proyconsult.com	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

En el marco de la ejecución del contrato de prestación de servicios 334 de 2025, se presenta el análisis y la reflexión técnica por parte de las Personas que Realizan Actividades Sexuales Pagadas (PRASP). Esta evaluación tiene como punto de partida la jornada ejecutada el pasado 17 de diciembre de 2025, en la Casa Santa Isabel de Hungría, ubicada en el sector del 7 de agosto. A través de una convocatoria abierta y un despliegue territorial directo, el equipo profesional logró establecer contacto con las mujeres de la zona, permitiendo identificar de primera mano necesidades críticas relacionadas con la gestión menstrual y el acceso limitado a información veraz sobre derechos sexuales y reproductivos.

A pesar de los retos logísticos y los contratiempos iniciales derivados de las condiciones de seguridad en el sector, la jornada cumplió satisfactoriamente con sus objetivos. Durante el encuentro, se desarrolló un ejercicio de memoria para socializar el sentido de la fecha, consolidando un espacio de visibilización y exigencia de derechos humanos para la población de las Personas que Realizan Actividades Sexuales Pagadas. Es de resaltar el alto nivel de compromiso de las asistentes, quienes no solo compartieron sus experiencias de vida y disfrutaron de las presentaciones artísticas, sino que, superando cualquier preocupación previa sobre el orden público durante la entrega de kits, expresaron un profundo agradecimiento y solicitaron la continuidad de este tipo de intervenciones pedagógicas.

La experiencia en territorio permite concluir que, para futuras acciones, es imperativo vincular a la Secretaría de Salud en un ejercicio de inclusión efectiva. Esta articulación es fundamental para abordar de manera técnica la entrega de preservativos para personas trans y mujeres mayores de 50 años, así como para profundizar en la instrucción sobre el uso de alternativas sostenibles como copas, discos y toallas de tela. Durante el proceso de verificación, se constató que la convocatoria no solo atrajo a mujeres independientes, sino también a fundaciones y sindicatos del sector, quienes recalcaron la urgencia de fortalecer las acciones conjuntas ante el volumen de población interesada que aún no ha sido cubierta.

A partir de estos hallazgos, se evidencia que el presupuesto asignado inicialmente es insuficiente para responder a la magnitud de la demanda identificada. Por tal motivo, la supervisión del contrato propone formalmente una adición presupuestal. Esta inversión permitiría realizar al menos una actividad adicional enfocada en derechos sexuales y reproductivos, garantizando la atención de un mayor número de mujeres y la provisión de insumos esenciales. Dicha propuesta se sustenta técnicamente en el "componente No 3. por nuestros derechos y autonomía económica" de la estrategia de la "Escuela de Salud sexual y reproductiva", proyectando la realización de dos sesiones formativas sobre cultura libre de violencias y salud menstrual para grupos de 20 y 26 mujeres. La estrategia tiene un carácter pedagógico y educativo, dirigida a todas las mujeres de la localidad, con el propósito de fortalecer sus conocimientos en salud sexual y reproductiva.
Estos espacios de encuentro buscan trascender la entrega de información, orientándose hacia la promoción del autocuidado, el bienestar y la toma de decisiones informadas. El enfoque pedagógico de la estrategia pretende dotar a las mujeres de herramientas prácticas para el manejo de su ciclo menstrual y, fundamentalmente, para la identificación de señales de violencia de género y el conocimiento de las rutas de atención correspondientes. Como complemento de las sesiones formativas, se tiene prevista la entrega de 46 kits de gestión menstrual, los cuales incluyen elementos y material pedagógico.

Cada kit contará con los siguientes elementos para las mujeres:

Bolsa tela, calendario menstrual, ecotela menstrual. espejo, paños húmedos, copa menstrual con esterilizador, disco menstrual y refrigerio.

Finalmente, se procederá a elevar esta recomendación ante la ordenadora del gasto para formalizar la adición al contrato de prestación de servicios. Esta decisión es necesaria para garantizar el cumplimiento de la meta institucional de vincular a las mujeres en el ejercicio pleno de sus derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica, respondiendo con responsabilidad y pertinencia a las necesidades expresadas por las participantes y sus organizaciones sociales, en el marco de la meta vincular mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
	Desarrollados en el acta		

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.